



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 074-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2020-00115	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yulieth Fernanda Beltrán Castañeda	01/10/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00116	Reinaldo Arango Gutiérrez	Yolanda Arango Pérez y Otra	01/10/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00117	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luisa María González Mejía y María Modesta Mejía Díaz	01/10/2020	1,2
Ejecutivo	732834089002-2020-00114	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Alberto Fandiño Martínez	01/10/2020	1,2
Pertenencia	732834089002-2018-00029	Rodrigo Ramírez Álvarez	Álvaro Viana Álzate y Ana Silvia Barreto Quintero	01/10/2020	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020) siendo las 08:00 am.

ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ AYALA¹
Secretaria ad-hoc

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.